



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 635-2011-A/MPSM.**

**VISTO :**

El INFORME N° 297-2011-GIPU/MPSM de fecha 17.11.2011, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de la Municipalidad Provincial de San Martín, solicitando la Aprobación de la Trasferencia Definitiva de la Obra "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla Tramo: Km. 15+000 al KM. 30+780", ejecutado por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo. Y,

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2011-A/MPSM de fecha 22 de Junio del 2011, se designa la Comisión de Recepción de Transferencia Definitiva de la Obra: "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla Tramo: Km. 15+000 al KM. 30+780", ejecutada por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

Que, mediante INFORME N° 297-2011-GIPU/MPSM, de fecha 17.11.2011, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita la APROBACIÓN de la Transferencia Definitiva de la obra: "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CHAMBIRA-PONGO ISLA, TRAMO KM. 15+000 AL KM. 30+780".

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", contando con la visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal.

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA de la Obra denominada "CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CHAMBIRA-PONGO ISLA, TRAMO KM. 15+000 AL KM. 30+780"; que se sustenta en los Aspectos Técnicos siguientes:**

**Entidad Ejecutora** : Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

**Proyecto** : "Construcción Carretera Chambira-Pongo Isla, Tramo: Km. 15+000 al Km. 30+780".

**Obra Ejecutada** : Construcción de 17.248 Km. De carretera a nivel de afirmado de 5.00 metros de ancho con plazoletas de volteo. Construcción de 01 puente de Concreto Armado de 20.0 m. de Luz. Construcción de 67 alcantarillas de Concreto Armado tipo marco. Construcción de 15 pontones de Concreto Armado tipo marco. Construcción de 2,052 m. de cunetas revestidas de concreto simple.

**Modalidad de Ejecución** : Ejecución Presupuestaria Directa

**Fuente de Financiamiento:** Tesoro Público.

**Sistema de Ejecución:** A precios unitarios

**Ubicación Geográfica:**

Localidad : Yarina, Pongo Isla.

Distrito : Chipurana.

Provincia : San Martín

Departamento: San Martín.

**Presupuesto Programado:** S/. 7'964,763.00 (Precios a Mayo del 2007)

**De los plazos de ejecución**

Plazo de ejecución programado : 480 días calendario

Fecha de inicio : 10 de julio de 2007

Fecha de término programado : 31 de octubre de 2008

Fecha de paralización temporal : 31 de octubre de 2008 (R.G.N° 383-2008-GRSM-PEHCBM/GG)

Fecha de reinicio de obra : 25 de junio de 2009 (R.G.N° 188-2009-GRSM-PEHCBM/GG)

Nueva fecha de término programado: 26 de septiembre de 2009

**Fecha de término real** : 03 de diciembre 2009

Ampliaciones de plazo (Nº 01 al Nº 08): 162 días calendario

**Tiempo real de ejecución** : 642 días calendarios

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042) 522351-Anexo 211





Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 635-2011-A/MPSM.**

**Monto de la Liquidación Técnica:** S/. 7'881,093.55, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 337-2010-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 18.08.2010

**Situación de la Obra**  
: Concluida y aprobada la transferencia definitiva al Gobierno Local de la Provincia de San Martín mediante Resolución Gerencial N° 289-2011-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 20.07.2011

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA.**

La obra denominada "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla, Tramo: Km 15+000 al Km. 30+780", después de dos modificaciones de trazo durante su ejecución, tiene una longitud final de 17.248 Km. A nivel de afirmado granular de 5.00 m. de ancho (la primera modificación de trazo generó un alargamiento de 1.588 Km. y la segunda modificación de trazo generó un alargamiento de 0.120 Km), con sus respectivas obras de arte (67 alcantarillas de concreto armado tipo marco, 17 pontones de concreto armado tipo marco, 01 puente de 20.00 m. de luz; 2,052 m. de cunetas revestidas con concreto simple, construcción de 17 Hitos Kilométricos, 24 paneles de señalización de tráfico, y 57 unidades de guardavías.

La obra se ejecutó en tres períodos fiscales (2007, 2008, y 2009). Y asciende a un monto de s/. 7'991,505.83, incluidos adicionales y deductivos de obra.

**META FÍSICA:**

- Construcción de 15.78 Km. De carretera a nivel de afirmado granular
- Construcción de 01 puente de concreto armado de 20.00 m. de luz
- Construcción de 71 alcantarillas de concreto armado tipo marco
- Construcción de 16 pontones de concreto armado tipo marco
- Construcción de 15 Hitos Kilométricos
- 2,800.00 m. de cunetas revestidas de concreto simple
- 16 señales preventivas
- 02 señales reglamentarias
- 02 señales informativas
- 57 und de guardavías

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, el Registro e Ingreso Contable, de la Obra: "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla, Tramo: Km 15+000 al Km. 30+780"; como Bienes Patrimoniales de la Entidad

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

WGI-A-MPSM  
JSF-GIPU/MPSM  
NBP-SGEPEO-GIPU-MPSM  
Cc.  
OCI  
G. Municipal  
G. de Administración  
G. de Planeamiento y Pplo.  
Asesoría Jurídica  
GIPU  
IVP  
Archivo.



**INFORME N° 297-2011-GIPU/MPSM.**

AL : SR. WALTER GRUNDEL JIMENEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

DEL : ING. JAVIER SINTI FLORES  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO.

ASUNTO : **SOLICITA APROBACION DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE OBRA**

REFEREN: Informe N° 633-2011-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 17.11.2011  
Obra: "Construcción Carretera Chambira Pongo Isla Km. 15+000 al 30+780"

FECHA : Tarapoto, 17 de Noviembre de 2,011.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer informarle lo siguiente:

1.- Que, mediante Informe n° 633-2011-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 17.11.2011; la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de obras, ha evaluado la documentación técnica administrativa (16 archivadores) de la obra denominada "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla Tramo: Km. 30+780", ejecutado por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y presentado por el Instituto Vial Provincial de San Martín; sobre la Transferencia Definitiva de la Obra, al haber concluido con los trabajos físicos de construcción y acabados, así como con la Liquidación Técnica Financiera de la misma; y concluye en lo siguiente:

**Entidad Ejecutora** : Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

**Proyecto** : "Construcción Carretera Chambira-Pongo Isla, Tramo: Km. 15+000 al Km. 30+780".

**Obra Ejecutada** : Construcción de 17.248 Km. De carretera a nivel de afirmado de 5.00 metros de ancho con plazoletas de volteo. Construcción de 01 puente de Concreto Armado de 20.0 m. de Luz. Construcción de 67 alcantarillas de Concreto Armado tipo marco. Construcción de 15 pontones de Concreto Armado tipo marco. Construcción de 2,052 m. de cunetas revestidas de concreto simple.

**Modalidad de Ejecución** : Ejecución Presupuestaria Directa

**Fuente de Financiamiento**: Tesoro Público.

**Sistema de Ejecución** : A precios unitarios

**Ubicación Geográfica:**

Localidad : Yarina, Pongo Isla.

Distrito : Chipurana.

Provincia : San Martín

Departamento : San Martín.

**Presupuesto Programado**: S/. 7'964,763.00 (Precios a Mayo del 2007)

**De los plazos de ejecución**

Plazo de ejecución programado : 480 días calendario

Fecha de inicio : 10 de julio de 2007

Fecha de término programado : 31 de octubre de 2008

Fecha de paralización temporal : 31 de octubre de 2008 (R.G.N° 383-2008-GRSM-PEHCBM/GG)

Fecha de reinicio de obra : 25 de junio de 2009 (R.G.N° 188-2009-GRSM-PEHCBM/GG)

Nueva fecha de término programado: 26 de septiembre de 2009

**Fecha de término real** : 03 de diciembre 2009

Ampliaciones de plazo (N° 01 al N° 08): 162 días calendario

**Tiempo real de ejecución** : 642 días calendarios



**Monto de la Liquidación Técnica:** S/. 7'881,093.55, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 337-2010-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 18.08.2010  
**Situación de la Obra** : Concluida y aprobada la transferencia definitiva al Gobierno Local de la Provincia de San Martín mediante Resolución Gerencial N° 289-2011-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 20.07.2011

#### **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA.**

La obra denominada "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla, Tramo: Km 15+000 al Km. 30+780", después de dos modificaciones de trazo durante su ejecución, tiene una longitud final de 17.248 Km. A nivel de afirmado granular de 5.00 m. de ancho (la primera modificación de trazo generó un alargamiento de 1.588 Km. y la segunda modificación de trazo generó un alargamiento de 0.120 Km), con sus respectivas obras de arte (67 alcantarillas de concreto armado tipo marco, 17 pontones de concreto armado tipo marco, 01 puente de 20.00 m. de luz; 2,052 m. de cunetas revestidas con concreto simple, construcción de 17 Hitos Kilométricos, 24 paneles de señalización de tráfico, y 57 unidades de guardavías.

La obra se ejecutó en tres períodos fiscales (2007, 2008, y 2009). Y asciende a un monto de s/. 7'991,505.83, incluidos adicionales y deductivos de obra.

#### **META FÍSICA:**

- Construcción de 15.78 Km. De carretera a nivel de afirmado granular
- Construcción de 01 puente de concreto armado de 20.00 m. de luz
- Construcción de 71 alcantarillas de concreto armado tipo marco
- Construcción de 16 pontones de concreto armado tipo marco
- Construcción de 15 Hitos Kilométricos
- 2,800.00 m. de cunetas revestidas de concreto simple
- 16 señales preventivas
- 02 señales reglamentarias
- 02 señales informativas
- 57 und de guardavías

2.- Que, con fecha 07.07.2011, en el Distrito de Chipurana, Provincia y Región San Martín, se procedió a efectuar la transferencia Definitiva de la obra, de la referencia, por el ente que transfiere: Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo representado por la comisión designada mediante Resolución Gerencial N° 169-2011-GRSM-PEHCBM/GG, ante el ente receptor: Gobierno Local de la Provincia de San Martín, representado por la Comisión designada mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2011-A/MPSPM.

3.- Que, mediante Resolución Gerencial N° 289-2011-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 20.07.2011, el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, aprueba la Transferencia Definitiva de la Obra: "Construcción Carretera Chambira Pongo Isla, tramo Km. 15+000 al Km. 30+780, al Gobierno Local de la Provincia de San Martín.

Por las consideraciones expuestas y de acuerdo a las atribuciones que corresponden, esta Gerencia solicita la Aprobación de la Transferencia, mediante Resolución de Alcaldía respectiva

Es todo cuanto informo a Ud. Para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

JSF-GIPU/MPSPM  
c.c.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración  
Ofic. Planeamiento y Ppto.  
Asesoría Jurídica  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTÓ  
Gerencia de Planeamiento y Desarrollo Urbano  
  
XAVIER SINTI FLORES  
INGENIERO CIVIL  
REG.C.C.I.P. 8016  
GERENTE

INFORME N° 633 -2011-SGEPyEO-GIPU/MPSM.

AL : ING. JAVIER SINTI FLORES  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO.  
DE LA : ING. NANCY BARTRA PEZO  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.  
ASUNTO : **SOLICITA APROBACION DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE OBRA**  
REFERENCIA: Nota de Coordinación N° 776-2011-GIPU-MPSM, de fecha 03.11.2011  
Obra: "Construcción Carretera Chambira Pongo Isla Km. 15+000 al 30+780"  
FECHA : Tarapoto, 17 de Noviembre de 2,011.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

1.- Que, de la revisión y evaluación de la documentación técnica administrativa (16 archivadores) de la obra denominada "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla Tramo: Km. 30+780", ejecutado por el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y presentado por el Instituto Vial Provincial de San Martín; sobre la Transferencia Definitiva de la Obra, al haber concluido con los trabajos físicos de construcción y acabados, así como con la Liquidación Técnica Financiera de la misma; se concluye en lo siguiente:

**Entidad Ejecutora** : Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.  
**Proyecto** : "Construcción Carretera Chambira-Pongo Isla, Tramo: Km. 15+000 al Km. 30+780".

**Obra Ejecutada** : Construcción de 17.248 Km. De carretera a nivel de afirmado de 5.00 metros de ancho con plazoletas de volteo. Construcción de 01 puente de Concreto Armado de 20.0 m. de Luz. Construcción de 67 alcantarillas de Concreto Armado tipo marco. Construcción de 15 pontones de Concreto Armado tipo marco. Construcción de 2,052 m. de cunetas revestidas de concreto simple.

**Modalidad de Ejecución** : Ejecución Presupuestaria Directa

**Fuente de Financiamiento**: Tesoro Público.

**Sistema de Ejecución** : A precios unitarios

**Ubicación Geográfica:**

Localidad : Yarina, Pongo Isla.  
Distrito : Chipurana.  
Provincia : San Martín  
Departamento : San Martín.

**Presupuesto Programado**: S/. 7'964,763.00 (Precios a Mayo del 2007)

**De los plazos de ejecución**

Plazo de ejecución programado : 480 días calendario  
Fecha de inicio : 10 de julio de 2007  
Fecha de término programado : 31 de octubre de 2008  
Fecha de paralización temporal : 31 de octubre de 2008 (R.G.N° 383-2008-GRSM-PEHCBM/GG)  
Fecha de reinicio de obra : 25 de junio de 2009 (R.G.N° 188-2009-GRSM-PEHCBM/GG)  
Nueva fecha de término programado: 26 de septiembre de 2009

**Fecha de término real** : 03 de diciembre 2009

Ampliaciones de plazo (N° 01 al N° 08): 162 días calendario

**Tiempo real de ejecución** : 642 días calendarios

**Monto de la Liquidación Técnica**: S/. 7'881,093.55, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 337-2010-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 18.08.2010

**Situación de la Obra** : Concluida y aprobada la transferencia definitiva al Gobierno Local de la Provincia de San Martín mediante Resolución Gerencial N° 289-2011-GRSM-PEHCBM/GG, de fecha 20.07.2011

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA.**

La obra denominada "Construcción de la Carretera Chambira-Pongo Isla, Tramo: Km 15+000 al Km. 30+780", después de dos modificaciones de trazo durante su ejecución, tiene una longitud final de 17.248



Km. A nivel de afirmado granular de 5.00 m. de ancho (la primera modificación de trazo generó un alargamiento de 1.588 Km. y la segunda modificación de trazo generó un alargamiento de 0.120 Km), con sus respectivas obras de arte (67 alcantarillas de concreto armado tipo marco, 17 pontones de concreto armado tipo marco, 01 puente de 20.00 m. de luz; 2,052 m. de cunetas revestidas con concreto simple, construcción de 17 Hitos Kilométricos, 24 paneles de señalización de tráfico, y 57 unidades de guardavías.

La obra se ejecutó en tres períodos fiscales (2007, 2008, y 2009). Y asciende a un monto de s/. 7'991,505.83, incluidos adicionales y deductivos de obra.

META FÍSICA:

- Construcción de 15.78 Km. De carretera a nivel de afirmado granular
- Construcción de 01 puente de concreto armado de 20.00 m. de luz
- Construcción de 71 alcantarillas de concreto armado tipo marco
- Construcción de 16 pontones de concreto armado tipo marco
- Construcción de 15 Hitos Kilométricos
- 2,800.00 m. de cunetas revestidas de concreto simple
- 16 señales preventivas
- 02 señales reglamentarias
- 02 señales informativas
- 57 und de guardavías

Por las consideraciones expuestas y de acuerdo a las atribuciones que corresponden, esta Sub Gerencia concluye en **ACEPTAR** la transferencia de la obra de la referencia; por lo que se solicita su Aprobación, mediante Resolución de Alcaldía respectiva

Es todo cuanto informo a Ud., para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

NBP-SGEPyEO-GIPU/MPSM  
c.c.  
File personal  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano  
  
NANCY BARTRA PISCO  
INGENIERA CIVIL  
REG. C.I.P. 78431  
SUBGERENTE DE ESTUDIOS DE ALTA INGENIERIA Y LLEGACIA DE OBRAS